

Estado APROBADA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD- JUSTIFICACION	<p>De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.</p> <p>A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.</p> <p>Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante la Resolución No. 1477 de 2015 se creó el GIT área Logística y Producción de Información como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad.</p> <p>El DANE desarrolla la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH (Marco 2005) cuyo objeto principal es proporcionar información básica acerca del tamaño y estructura de la fuerza de trabajo de la población: empleo, desempleo e inactividad. La Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH- adicionalmente arroja información de: demografía, edad, educación, parentesco, etc., e información de los diferentes módulos que se incluyen en cada bimestre o trimestre.</p> <p>Dentro de las distintas encuestas a cargo del Área Logística y Producción, se encuentra la Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH, la cual proporciona información acerca del tamaño y características de la fuerza de trabajo de la población del país. Además suministra datos de otras variables socioeconómicas como sexo, edad, educación, etc.</p> <p>Para el proceso de producción de información, las Sedes y subsedes del DANE, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la contratación de cincuenta y cinco (55) personas que se responsabilicen de la Supervisión Urbana en la recolección de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH- Marco 2005, en la ciudades de: Barranquilla (4), Cartagena (2), Riohacha (2), San Andrés (2), Santa Marta (2), Sincelejo (2), Valledupar (2), Bogotá (4), Florencia (2), Neiva (2), Tunja (2), Villavicencio (2), Bucaramanga (2), Cúcuta (2), Cali (3), Pasto (2), Popayán (2), Manizales (2), Armenia (2), Ibagué (2), Pereira (2), Medellín (4), Montería (2), Quibdó (2). Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades especificadas en el presente documento se hace necesaria la contratación de personal que cumpla con las condiciones de formación académica, la experiencia e idoneidad que el objeto y obligaciones requiera.</p> <p>NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.</p>
MANIFESTACIÓN DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018	<p>Manifiesto que esta contratación resulta estrictamente necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del DANE / FONDANE, por los siguientes motivos: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se señala que la contratación es estrictamente necesaria para realizar el levantamiento de la información de carácter estratégico que el país necesita; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas de las principales actividades según la investigación sustentada, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo</p>

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO 158 - OP	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6
--	--	---

Estado APROBADA

	económico, social, cultural y político del país.																																				
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	MERCADO_2021_GEIH_URBANA_TH_TU_ OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Supervisión Urbana en la recolección de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH Marco 2005.																																				
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.																																				
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500 Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI X NO																																				
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a celebrar contratos de prestación de servicios.																																				
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables :</p> <p>a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requieren cincuenta y cinco (55) personas con:</p> <p>Título de formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y 6 meses de experiencia relacionada.</p> <p>Título de formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y 9 meses de experiencia relacionada.</p> <p>Cuatro (4) semestres universitarios cursados en cualquier área del conocimiento y aprobados y 1 año de experiencia relacionada.</p> <p>b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta los perfiles y honorarios establecidos por la entidad para los contratistas del DANE - FONDANE, se requieren cincuenta y cinco (55) personas con el siguiente PERFIL. I. Supervisor I - Niveles 1, 2, ó 3 el cual según Resolución 0001 de 2017, devengaría por concepto de honorarios \$1.559.441 M/Cte.</p> <p>VALOR DE LA CONTRATACION 560,408,912.00 INCLUIDO IVA</p> <p>Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <table><tr><th>OP.</th><th>CIUDAD</th><th>No Dias/ Meses</th><th>Nro Personas</th><th>Honorarios Individual</th><th>Honorarios Total</th><th>Transporte Individual</th><th>Transporte Total</th><th>Manutencion Individual</th><th>Manutencion Total</th><th>Otros Individual</th><th>Otros Total</th></tr><tr><td>1391</td><td>BARRANQUILLA</td><td>El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.</td><td>4</td><td>\$7,849,186</td><td>\$31.396,744</td><td>\$990,000</td><td>\$3.960,000</td><td>\$0</td><td>\$0</td><td>\$2,262,856</td><td>\$9,051,424</td></tr><tr><td>1392</td><td>CARTAGENA</td><td>El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta</td><td>2</td><td>\$7,849,186</td><td>\$15.698,372</td><td>\$990,000</td><td>\$1.980,000</td><td>\$0</td><td>\$0</td><td>\$879,999</td><td>\$1,759,998</td></tr></table>	OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total	1391	BARRANQUILLA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	4	\$7,849,186	\$31.396,744	\$990,000	\$3.960,000	\$0	\$0	\$2,262,856	\$9,051,424	1392	CARTAGENA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta	2	\$7,849,186	\$15.698,372	\$990,000	\$1.980,000	\$0	\$0	\$879,999	\$1,759,998
OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total																										
1391	BARRANQUILLA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	4	\$7,849,186	\$31.396,744	\$990,000	\$3.960,000	\$0	\$0	\$2,262,856	\$9,051,424																										
1392	CARTAGENA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta	2	\$7,849,186	\$15.698,372	\$990,000	\$1.980,000	\$0	\$0	\$879,999	\$1,759,998																										



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

158 - OP

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.									
1393	RIOHACHA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$1,131,427	\$2,262,854
1394	SAN ANDRES	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$1,131,427	\$2,262,854
1395	SANTA MARTA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$990,000	\$1,980,000
1396	SINCELO	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$990,000	\$1,980,000
1397	VALLEDUPAR	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$990,000	\$1,980,000
1398	BOGOTÁ	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	4	\$7,849,186	\$31,396,744	\$990,000	\$3,960,000	\$0	\$0	\$1,980,000	\$7,920,000
1399	FLORENCIA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$1,131,427	\$2,262,854
1400	NEIVA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$990,000	\$1,980,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
1401	TUNJA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$1,131,427	\$2,262,854
1402	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$990,000	\$1,980,000
1403	BUCARAMANGA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$1,485,000	\$2,970,000
1404	CÚCUTA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$990,000	\$1,980,000
1405	CALI	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	3	\$7,849,186	\$23,547,558	\$990,000	\$2,970,000	\$0	\$0	\$2,376,000	\$7,128,000
1406	PASTO	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$1,131,427	\$2,262,854
1407	POPAYAN	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$990,000	\$1,980,000
1408	MANIZALES	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$1,485,000	\$2,970,000
1409	ARMENIA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$990,000	\$1,980,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.									
1410	IBAGUE	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$1,131,427	\$2,262,854
1411	PERERIRA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$990,000	\$1,980,000	\$0	\$0	\$990,000	\$1,980,000
1412	MEDELLIN	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	4	\$7,849,186	\$31,396,744	\$922,500	\$3,690,000	\$0	\$0	\$1,845,000	\$7,380,000
1413	MONTERIA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$922,500	\$1,845,000	\$0	\$0	\$1,054,284	\$2,108,568
1414	QUIBDO	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses y un día sin exceder el 8 de agosto del año 2021.	2	\$7,849,186	\$15,698,372	\$922,500	\$1,845,000	\$0	\$0	\$1,054,284	\$2,108,568

OP.	Forma de pago
1391	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <p>Primer pago \$ 195.000 Segundo pago \$ 195.000 Tercer pago \$ 195.000 Cuarto pago \$ 195.000</p>

Estado APROBADA

		<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$2.262.856, distribuido así:</p><p>Primer pago \$ 442.286 Segundo pago \$ 445.714 Tercer pago \$ 445.714 Cuarto pago \$ 445.714 Quinto pago \$ 462.857 Sexto pago \$ 20.571</p><p>* Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes , se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p></td></tr><tr><td>1392</td><td><p>* Por Concepto de Honorarios:</p><p>Un primer pago por valor de \$1.559.441 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 M/Cte a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$ 990.000, distribuido así:</p><p>Primer pago \$ 195.000 Segundo pago \$ 195.000 Tercer pago \$ 195.000 Cuarto pago \$ 195.000 Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$879.999 distribuido así;</p><p>Primer pago \$172.000 Segundo pago \$173.333 Tercer pago \$173.333 Cuarto pago \$173.333 Quinto pago \$180.000 Sexto pago \$ 8.000</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1)Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$2.262.856, distribuido así:</p> <p>Primer pago \$ 442.286 Segundo pago \$ 445.714 Tercer pago \$ 445.714 Cuarto pago \$ 445.714 Quinto pago \$ 462.857 Sexto pago \$ 20.571</p> <p>* Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes , se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>	1392	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 M/Cte a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$ 990.000, distribuido así:</p> <p>Primer pago \$ 195.000 Segundo pago \$ 195.000 Tercer pago \$ 195.000 Cuarto pago \$ 195.000 Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$879.999 distribuido así;</p> <p>Primer pago \$172.000 Segundo pago \$173.333 Tercer pago \$173.333 Cuarto pago \$173.333 Quinto pago \$180.000 Sexto pago \$ 8.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
OP.	Forma de pago							
	<p>Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$2.262.856, distribuido así:</p> <p>Primer pago \$ 442.286 Segundo pago \$ 445.714 Tercer pago \$ 445.714 Cuarto pago \$ 445.714 Quinto pago \$ 462.857 Sexto pago \$ 20.571</p> <p>* Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes , se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>							
1392	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 M/Cte a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981 M/Cte, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$ 990.000, distribuido así:</p> <p>Primer pago \$ 195.000 Segundo pago \$ 195.000 Tercer pago \$ 195.000 Cuarto pago \$ 195.000 Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$879.999 distribuido así;</p> <p>Primer pago \$172.000 Segundo pago \$173.333 Tercer pago \$173.333 Cuarto pago \$173.333 Quinto pago \$180.000 Sexto pago \$ 8.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>							

Estado APROBADA

		<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td>1393</td><td><p>* Por Concepto de Honorarios:</p><p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p><p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$221.142</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$231.428</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 10.286</td></tr></table><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así:</p><p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p><p>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>1394</td><td><p>* Por Concepto de Honorarios:</p><p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p><p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr></table></td></tr></table>	OP.	Forma de pago	1393	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$221.142</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$231.428</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 10.286</td></tr></table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$221.142	Segundo pago	\$222.857	Tercer pago	\$222.857	Cuarto pago	\$222.857	Quinto pago	\$231.428	Sexto pago	\$ 10.286	1394	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr></table>	Primer pago	\$ 195.000
OP.	Forma de pago																																	
1393	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$221.142</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$231.428</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 10.286</td></tr></table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$221.142	Segundo pago	\$222.857	Tercer pago	\$222.857	Cuarto pago	\$222.857	Quinto pago	\$231.428	Sexto pago	\$ 10.286									
Primer pago	\$ 195.000																																	
Segundo pago	\$ 195.000																																	
Tercer pago	\$ 195.000																																	
Cuarto pago	\$ 195.000																																	
Quinto pago	\$ 202.500																																	
Sexto pago	\$ 7.500																																	
Primer pago	\$221.142																																	
Segundo pago	\$222.857																																	
Tercer pago	\$222.857																																	
Cuarto pago	\$222.857																																	
Quinto pago	\$231.428																																	
Sexto pago	\$ 10.286																																	
1394	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr></table>	Primer pago	\$ 195.000																															
Primer pago	\$ 195.000																																	

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><div>Segundo pago \$ 195.000</div><div>Tercer pago \$ 195.000</div><div>Cuarto pago \$ 195.000</div><div>Quinto pago \$ 202.500</div><div>Sexto pago \$ 7.500</div><div>*Por concepto de Otros Transportes:</div><div>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</div><div>Primer pago \$221.142</div><div>Segundo pago \$222.857</div><div>Tercer pago \$222.857</div><div>Cuarto pago \$222.857</div><div>Quinto pago \$231.428</div><div>Sexto pago \$ 10.286</div><div>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</div><div>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</div><div>2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así:</div><div>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</div><div>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</div><div>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</div></td></tr><tr><td>1395</td><td><div>* Por Concepto de Honorarios:</div><div>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div><div>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div><div>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div><div>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div><div>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div><div>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</div><div>*Por Concepto de Transporte Urbano:</div><div>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</div><div>Primer pago \$ 195.000</div><div>Segundo pago \$ 195.000</div><div>Tercer pago \$ 195.000</div><div>Cuarto pago \$ 195.000</div><div>Quinto pago \$ 202.500</div><div>Sexto pago \$ 7.500</div><div>*Por concepto de Otros Transportes:</div><div>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</div><div>Primer pago \$193.500</div><div>Segundo pago \$195.000</div><div>Tercer pago \$195.000</div><div>Cuarto pago \$195.000</div><div>Quinto pago \$202.500</div><div>Sexto pago \$ 9.000</div><div>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</div><div>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</div><div>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</div><div>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</div></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<div>Segundo pago \$ 195.000</div> <div>Tercer pago \$ 195.000</div> <div>Cuarto pago \$ 195.000</div> <div>Quinto pago \$ 202.500</div> <div>Sexto pago \$ 7.500</div> <div>*Por concepto de Otros Transportes:</div> <div>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</div> <div>Primer pago \$221.142</div> <div>Segundo pago \$222.857</div> <div>Tercer pago \$222.857</div> <div>Cuarto pago \$222.857</div> <div>Quinto pago \$231.428</div> <div>Sexto pago \$ 10.286</div> <div>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</div> <div>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</div> <div>2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así:</div> <div>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</div> <div>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</div> <div>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</div>	1395	<div>* Por Concepto de Honorarios:</div> <div>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</div> <div>*Por Concepto de Transporte Urbano:</div> <div>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</div> <div>Primer pago \$ 195.000</div> <div>Segundo pago \$ 195.000</div> <div>Tercer pago \$ 195.000</div> <div>Cuarto pago \$ 195.000</div> <div>Quinto pago \$ 202.500</div> <div>Sexto pago \$ 7.500</div> <div>*Por concepto de Otros Transportes:</div> <div>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</div> <div>Primer pago \$193.500</div> <div>Segundo pago \$195.000</div> <div>Tercer pago \$195.000</div> <div>Cuarto pago \$195.000</div> <div>Quinto pago \$202.500</div> <div>Sexto pago \$ 9.000</div> <div>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</div> <div>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</div> <div>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</div> <div>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</div>
OP.	Forma de pago						
	<div>Segundo pago \$ 195.000</div> <div>Tercer pago \$ 195.000</div> <div>Cuarto pago \$ 195.000</div> <div>Quinto pago \$ 202.500</div> <div>Sexto pago \$ 7.500</div> <div>*Por concepto de Otros Transportes:</div> <div>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</div> <div>Primer pago \$221.142</div> <div>Segundo pago \$222.857</div> <div>Tercer pago \$222.857</div> <div>Cuarto pago \$222.857</div> <div>Quinto pago \$231.428</div> <div>Sexto pago \$ 10.286</div> <div>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</div> <div>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</div> <div>2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así:</div> <div>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</div> <div>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</div> <div>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</div>						
1395	<div>* Por Concepto de Honorarios:</div> <div>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</div> <div>*Por Concepto de Transporte Urbano:</div> <div>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</div> <div>Primer pago \$ 195.000</div> <div>Segundo pago \$ 195.000</div> <div>Tercer pago \$ 195.000</div> <div>Cuarto pago \$ 195.000</div> <div>Quinto pago \$ 202.500</div> <div>Sexto pago \$ 7.500</div> <div>*Por concepto de Otros Transportes:</div> <div>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</div> <div>Primer pago \$193.500</div> <div>Segundo pago \$195.000</div> <div>Tercer pago \$195.000</div> <div>Cuarto pago \$195.000</div> <div>Quinto pago \$202.500</div> <div>Sexto pago \$ 9.000</div> <div>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</div> <div>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</div> <div>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</div> <div>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</div>						

Estado APROBADA

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$193.500</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 9.000</td></tr></table><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</p><p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p><p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>1398</td><td><p>* Por Concepto de Honorarios:</p><p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p><p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$1.980.000 distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 387.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 390.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 390.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 390.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 405.000</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 18.000</td></tr></table></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$193.500</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 9.000</td></tr></table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$193.500	Segundo pago	\$195.000	Tercer pago	\$195.000	Cuarto pago	\$195.000	Quinto pago	\$202.500	Sexto pago	\$ 9.000	1398	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$1.980.000 distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 387.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 390.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 390.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 390.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 405.000</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 18.000</td></tr></table>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$ 387.000	Segundo pago	\$ 390.000	Tercer pago	\$ 390.000	Cuarto pago	\$ 390.000	Quinto pago	\$ 405.000	Sexto pago	\$ 18.000
OP.	Forma de pago																																																						
	<p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$193.500</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 9.000</td></tr></table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$193.500	Segundo pago	\$195.000	Tercer pago	\$195.000	Cuarto pago	\$195.000	Quinto pago	\$202.500	Sexto pago	\$ 9.000																														
Primer pago	\$ 195.000																																																						
Segundo pago	\$ 195.000																																																						
Tercer pago	\$ 195.000																																																						
Cuarto pago	\$ 195.000																																																						
Quinto pago	\$ 202.500																																																						
Sexto pago	\$ 7.500																																																						
Primer pago	\$193.500																																																						
Segundo pago	\$195.000																																																						
Tercer pago	\$195.000																																																						
Cuarto pago	\$195.000																																																						
Quinto pago	\$202.500																																																						
Sexto pago	\$ 9.000																																																						
1398	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$1.980.000 distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 387.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 390.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 390.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 390.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 405.000</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 18.000</td></tr></table>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$ 387.000	Segundo pago	\$ 390.000	Tercer pago	\$ 390.000	Cuarto pago	\$ 390.000	Quinto pago	\$ 405.000	Sexto pago	\$ 18.000																														
Primer pago	\$ 195.000																																																						
Segundo pago	\$ 195.000																																																						
Tercer pago	\$ 195.000																																																						
Cuarto pago	\$ 195.000																																																						
Quinto pago	\$ 202.500																																																						
Sexto pago	\$ 7.500																																																						
Primer pago	\$ 387.000																																																						
Segundo pago	\$ 390.000																																																						
Tercer pago	\$ 390.000																																																						
Cuarto pago	\$ 390.000																																																						
Quinto pago	\$ 405.000																																																						
Sexto pago	\$ 18.000																																																						

Estado APROBADA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$193.500</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 9.000</td></tr></table><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</p><p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p><p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>1401</td><td><p>* Por Concepto de Honorarios:</p><p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p><p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$221.142</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$222.857</td></tr></table></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$193.500</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 9.000</td></tr></table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$193.500	Segundo pago	\$195.000	Tercer pago	\$195.000	Cuarto pago	\$195.000	Quinto pago	\$202.500	Sexto pago	\$ 9.000	1401	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$221.142</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$222.857</td></tr></table>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$221.142	Segundo pago	\$222.857	Tercer pago	\$222.857
OP.	Forma de pago																																																
	<p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$193.500</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 9.000</td></tr></table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$193.500	Segundo pago	\$195.000	Tercer pago	\$195.000	Cuarto pago	\$195.000	Quinto pago	\$202.500	Sexto pago	\$ 9.000																								
Primer pago	\$ 195.000																																																
Segundo pago	\$ 195.000																																																
Tercer pago	\$ 195.000																																																
Cuarto pago	\$ 195.000																																																
Quinto pago	\$ 202.500																																																
Sexto pago	\$ 7.500																																																
Primer pago	\$193.500																																																
Segundo pago	\$195.000																																																
Tercer pago	\$195.000																																																
Cuarto pago	\$195.000																																																
Quinto pago	\$202.500																																																
Sexto pago	\$ 9.000																																																
1401	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$221.142</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$222.857</td></tr></table>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$221.142	Segundo pago	\$222.857	Tercer pago	\$222.857																														
Primer pago	\$ 195.000																																																
Segundo pago	\$ 195.000																																																
Tercer pago	\$ 195.000																																																
Cuarto pago	\$ 195.000																																																
Quinto pago	\$ 202.500																																																
Sexto pago	\$ 7.500																																																
Primer pago	\$221.142																																																
Segundo pago	\$222.857																																																
Tercer pago	\$222.857																																																

Estado APROBADA

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$1.485.000 distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$290.250</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$292.500</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$292.500</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$292.500</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$303.750</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 13.500</td></tr></table><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</p><p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p><p>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>1404</td><td><p>* Por Concepto de Honorarios:</p><p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$1.485.000 distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$290.250</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$292.500</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$292.500</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$292.500</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$303.750</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 13.500</td></tr></table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$290.250	Segundo pago	\$292.500	Tercer pago	\$292.500	Cuarto pago	\$292.500	Quinto pago	\$303.750	Sexto pago	\$ 13.500	1404	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500
OP.	Forma de pago																																										
	<p>establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$1.485.000 distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$290.250</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$292.500</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$292.500</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$292.500</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$303.750</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 13.500</td></tr></table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$290.250	Segundo pago	\$292.500	Tercer pago	\$292.500	Cuarto pago	\$292.500	Quinto pago	\$303.750	Sexto pago	\$ 13.500																		
Primer pago	\$ 195.000																																										
Segundo pago	\$ 195.000																																										
Tercer pago	\$ 195.000																																										
Cuarto pago	\$ 195.000																																										
Quinto pago	\$ 202.500																																										
Sexto pago	\$ 7.500																																										
Primer pago	\$290.250																																										
Segundo pago	\$292.500																																										
Tercer pago	\$292.500																																										
Cuarto pago	\$292.500																																										
Quinto pago	\$303.750																																										
Sexto pago	\$ 13.500																																										
1404	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500																														
Primer pago	\$ 195.000																																										
Segundo pago	\$ 195.000																																										
Tercer pago	\$ 195.000																																										
Cuarto pago	\$ 195.000																																										
Quinto pago	\$ 202.500																																										
Sexto pago	\$ 7.500																																										

Estado APROBADA

	OP.	Forma de pago
		<p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p> <p>Primer pago \$193.500 Segundo pago \$195.000 Tercer pago \$195.000 Cuarto pago \$195.000 Quinto pago \$202.500 Sexto pago \$ 9.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
	1405	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <p>Primer pago \$ 195.000 Segundo pago \$ 195.000 Tercer pago \$ 195.000 Cuarto pago \$ 195.000 Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p> <p>* Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$2.376.000, distribuido así:</p> <p>Primer pago \$ 464.400 Segundo pago \$ 468.000 Tercer pago \$ 468.000 Cuarto pago \$ 468.000 Quinto pago \$ 486.000 Sexto pago \$ 21.600</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes , se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
	1406	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos</p>

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p><p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$221.142</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$231.428</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 10.286</td></tr></table><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así:</p><p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p><p>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>1407</td><td><p>* Por Concepto de Honorarios:</p><p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr></table></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$221.142</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$231.428</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 10.286</td></tr></table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$221.142	Segundo pago	\$222.857	Tercer pago	\$222.857	Cuarto pago	\$222.857	Quinto pago	\$231.428	Sexto pago	\$ 10.286	1407	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr></table>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000
OP.	Forma de pago																																						
	<p>establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada..</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$ 202.500</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 7.500</td></tr></table> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$221.142</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$222.857</td></tr><tr><td>Quinto pago</td><td>\$231.428</td></tr><tr><td>Sexto pago</td><td>\$ 10.286</td></tr></table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000	Quinto pago	\$ 202.500	Sexto pago	\$ 7.500	Primer pago	\$221.142	Segundo pago	\$222.857	Tercer pago	\$222.857	Cuarto pago	\$222.857	Quinto pago	\$231.428	Sexto pago	\$ 10.286														
Primer pago	\$ 195.000																																						
Segundo pago	\$ 195.000																																						
Tercer pago	\$ 195.000																																						
Cuarto pago	\$ 195.000																																						
Quinto pago	\$ 202.500																																						
Sexto pago	\$ 7.500																																						
Primer pago	\$221.142																																						
Segundo pago	\$222.857																																						
Tercer pago	\$222.857																																						
Cuarto pago	\$222.857																																						
Quinto pago	\$231.428																																						
Sexto pago	\$ 10.286																																						
1407	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <table><tr><td>Primer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Segundo pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Tercer pago</td><td>\$ 195.000</td></tr><tr><td>Cuarto pago</td><td>\$ 195.000</td></tr></table>	Primer pago	\$ 195.000	Segundo pago	\$ 195.000	Tercer pago	\$ 195.000	Cuarto pago	\$ 195.000																														
Primer pago	\$ 195.000																																						
Segundo pago	\$ 195.000																																						
Tercer pago	\$ 195.000																																						
Cuarto pago	\$ 195.000																																						

Estado APROBADA

		<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p><p>Primer pago \$193.500 Segundo pago \$195.000 Tercer pago \$195.000 Cuarto pago \$195.000 Quinto pago \$202.500 Sexto pago \$ 9.000</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>1408</td><td><p>* Por Concepto de Honorarios:</p><p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><p>Primer pago \$ 195.000 Segundo pago \$ 195.000 Tercer pago \$ 195.000 Cuarto pago \$ 195.000 Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$1.485.000 distribuido así:</p><p>Primer pago \$290.250 Segundo pago \$292.500 Tercer pago \$292.500 Cuarto pago \$292.500 Quinto pago \$303.750 Sexto pago \$ 13.500</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p> <p>Primer pago \$193.500 Segundo pago \$195.000 Tercer pago \$195.000 Cuarto pago \$195.000 Quinto pago \$202.500 Sexto pago \$ 9.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	1408	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <p>Primer pago \$ 195.000 Segundo pago \$ 195.000 Tercer pago \$ 195.000 Cuarto pago \$ 195.000 Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$1.485.000 distribuido así:</p> <p>Primer pago \$290.250 Segundo pago \$292.500 Tercer pago \$292.500 Cuarto pago \$292.500 Quinto pago \$303.750 Sexto pago \$ 13.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p>
OP.	Forma de pago							
	<p>Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p> <p>Primer pago \$193.500 Segundo pago \$195.000 Tercer pago \$195.000 Cuarto pago \$195.000 Quinto pago \$202.500 Sexto pago \$ 9.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>							
1408	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p> <p>Primer pago \$ 195.000 Segundo pago \$ 195.000 Tercer pago \$ 195.000 Cuarto pago \$ 195.000 Quinto pago \$ 202.500 Sexto pago \$ 7.500</p> <p>*Por concepto de Otros Transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$1.485.000 distribuido así:</p> <p>Primer pago \$290.250 Segundo pago \$292.500 Tercer pago \$292.500 Cuarto pago \$292.500 Quinto pago \$303.750 Sexto pago \$ 13.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p>							

Estado APROBADA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><div>Primer pago \$ 195.000</div><div>Segundo pago \$ 195.000</div><div>Tercer pago \$ 195.000</div><div>Cuarto pago \$ 195.000</div><div>Quinto pago \$ 202.500</div><div>Sexto pago \$ 7.500</div><div><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</p><div>Primer pago \$221.142</div><div>Segundo pago \$222.857</div><div>Tercer pago \$222.857</div><div>Cuarto pago \$222.857</div><div>Quinto pago \$231.428</div><div>Sexto pago \$ 10.286</div><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así:</p><p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p><p>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></div></td></tr><tr><td>1411</td><td><div>* Por Concepto de Honorarios:</div><div>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div><div>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div><div>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div><div>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div><div>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div><div>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</div><div><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><div>Primer pago \$ 195.000</div><div>Segundo pago \$ 195.000</div><div>Tercer pago \$ 195.000</div><div>Cuarto pago \$ 195.000</div><div>Quinto pago \$ 202.500</div><div>Sexto pago \$ 7.500</div><div><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p><div>Primer pago \$193.500</div><div>Segundo pago \$195.000</div><div>Tercer pago \$195.000</div><div>Cuarto pago \$195.000</div><div>Quinto pago \$202.500</div><div>Sexto pago \$ 9.000</div><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</p></div></div></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<div>Primer pago \$ 195.000</div> <div>Segundo pago \$ 195.000</div> <div>Tercer pago \$ 195.000</div> <div>Cuarto pago \$ 195.000</div> <div>Quinto pago \$ 202.500</div> <div>Sexto pago \$ 7.500</div> <div><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</p><div>Primer pago \$221.142</div><div>Segundo pago \$222.857</div><div>Tercer pago \$222.857</div><div>Cuarto pago \$222.857</div><div>Quinto pago \$231.428</div><div>Sexto pago \$ 10.286</div><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así:</p><p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p><p>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></div>	1411	<div>* Por Concepto de Honorarios:</div> <div>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</div> <div><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><div>Primer pago \$ 195.000</div><div>Segundo pago \$ 195.000</div><div>Tercer pago \$ 195.000</div><div>Cuarto pago \$ 195.000</div><div>Quinto pago \$ 202.500</div><div>Sexto pago \$ 7.500</div><div><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p><div>Primer pago \$193.500</div><div>Segundo pago \$195.000</div><div>Tercer pago \$195.000</div><div>Cuarto pago \$195.000</div><div>Quinto pago \$202.500</div><div>Sexto pago \$ 9.000</div><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</p></div></div>
OP.	Forma de pago						
	<div>Primer pago \$ 195.000</div> <div>Segundo pago \$ 195.000</div> <div>Tercer pago \$ 195.000</div> <div>Cuarto pago \$ 195.000</div> <div>Quinto pago \$ 202.500</div> <div>Sexto pago \$ 7.500</div> <div><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$ 1.131.427.distribuido así:</p><div>Primer pago \$221.142</div><div>Segundo pago \$222.857</div><div>Tercer pago \$222.857</div><div>Cuarto pago \$222.857</div><div>Quinto pago \$231.428</div><div>Sexto pago \$ 10.286</div><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>2) Para Transporte Urbano y otros transportes se pagarán así:</p><p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p><p>b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></div>						
1411	<div>* Por Concepto de Honorarios:</div> <div>Un primer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un segundo pago por valor de \$1.559.441 a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un tercer pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un cuarto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un quinto pago por valor de \$1.559.441, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</div> <div>Un sexto y último pago por valor de \$51.981, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato,</div> <div><p>*Por Concepto de Transporte Urbano:</p><p>El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será por un valor de \$990.000, distribuido así:</p><div>Primer pago \$ 195.000</div><div>Segundo pago \$ 195.000</div><div>Tercer pago \$ 195.000</div><div>Cuarto pago \$ 195.000</div><div>Quinto pago \$ 202.500</div><div>Sexto pago \$ 7.500</div><div><p>*Por concepto de Otros Transportes:</p><p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de \$990.000, distribuido así:</p><div>Primer pago \$193.500</div><div>Segundo pago \$195.000</div><div>Tercer pago \$195.000</div><div>Cuarto pago \$195.000</div><div>Quinto pago \$202.500</div><div>Sexto pago \$ 9.000</div><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así:</p></div></div>						

Estado APROBADA

Estado APROBADA

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Estado APROBADA

	<table><tr><td>OP.</td><td>Forma de pago</td></tr><tr><td></td><td>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</td></tr></table>	OP.	Forma de pago		Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
OP.	Forma de pago				
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.				
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<p>Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES :</p> <p>1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreado las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Subsedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad</p>				

Estado APROBADA

	<p>para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad. 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información- certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. 41. El compromiso de confidencialidad para el acceso a información clasificada o reservada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectosgenerales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/542-sistema-de-gestion-de-laseguridad-de-la-informacion-sgsi) se entiende suscrito con la firma del contrato por parte del PROVEEDOR/ CONTRATISTA/ TERCERO el cual manifiesta conocer y aceptar que el incumplimiento de las obligaciones prevista en este compromiso, generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente.</p>
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<p>Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2 Organizar y dirigir la recolección de la información en cada uno de los segmentos que le asigne la coordinación en campo, de acuerdo con la muestra asignada, teniendo en cuenta las vías de acceso y la proximidad de éstos. 3 Realizar el reconocimiento de los segmentos seleccionados según ubicación cartográfica antes de iniciar la actividad de recolección, verificando en los formatos establecidos los datos de número

Estado APROBADA

	<p>de viviendas seleccionadas, cantidad de hogares, y nomenclatura, para ubicar correctamente a los recolectores y asignar equitativamente las viviendas a cada recolector.</p> <p>4 Informar a la coordinación en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.</p> <p>5 Efectuar reuniones con el grupo del operativo para consolidar la información, controlar la cobertura y realizar las observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo.</p> <p>6 Buscar garantizar la cobertura de la muestra asignada, así como el contenido y calidad de la información recolectada, cumpliendo con los indicadores de calidad oportunidad de la investigación.</p> <p>7 Brindar soporte temático y operativo que el grupo de encuestadores requiera durante su trabajo de campo.</p> <p>8 Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.</p> <p>9 Resolver las inconsistencias temáticas que se presenten durante el proceso de recolección, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central y los tiempos dispuestos en el cronograma.</p> <p>10 Seguir permanentemente las instrucciones dadas por la coordinación en campo, y apoyarlo en la organización del operativo.</p> <p>11 Entregar diariamente la información al soporte de sistemas para su transmisión al DANE Central, verificando antes que sea consistente con la registrada el resumen acumulado de viviendas hogares y personas.</p> <p>12 Realizar el diligenciamiento en campo del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas por segmento, informe diario de supervisión de campo por cada uno de los encuestadores y demás formatos de control operativo, y entregarlos oportunamente a la coordinación en campo.</p> <p>13 Realizar el barrido total de las áreas que diariamente le asigne la coordinación de campo, manteniendo y cumpliendo el cronograma operativo previamente establecido.</p> <p>14 Velar por el correcto ingreso de los datos en los dispositivos móviles de captura (DMC) y realizar en campo el back-up y encriptación de la información capturada por los encuestadores.</p> <p>15 Realizar acompañamiento semanal en por lo menos dos encuestas completas a cada uno de los integrantes del grupo de recolección asegurando el cumplimiento de la carga de trabajo asignada.</p> <p>16 Realizar dos re-entrevistas semanales por integrante del grupo de recolección.</p> <p>17 Revisar todas las encuestas presentadas por los encuestadores, verificar la consistencia de la información, encriptarla y entregarla diariamente al informático.</p> <p>18 Realizar todas las correcciones que se le soliciten a la información capturada, incluyendo inconsistencias temáticas, registros incodificables, encuestas incompletas y las demás en el plazo que determine el supervisor del contrato.</p> <p>19 Apoyar la sensibilización, notificación y comunicación de los objetivos de la investigación a los hogares que se van a encuestar, las autoridades, las organizaciones cívicas, o las comunidades étnicas donde se esté aplicando la encuesta según los municipios asignados en la muestra, cuando se requiera.</p> <p>20 Apoyar la realización del recuento a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas e instrucciones dadas desde DANE central, sin omitir unidades, manzanas o áreas.</p> <p>21 Contribuir a la realización de informes, apoyándose en el grupo de recolección y basándose en</p>
--	---

Estado APROBADA

	<p>los hallazgos y evidencias encontradas en campo; enviarlo a la coordinación en campo para su consolidación, cuando se requiera.</p> <p>22 Identificar durante el barrido de los segmentos las novedades cartográficas y reportarlas a la coordinación en campo.</p> <p>23 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.</p> <p>24 Entregar las carpetas de muestra con los formatos indicados por la coordinación en campo, asegurando su correcto y completo diligenciamiento, con letra legible.</p> <p>25 Asistir a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.</p> <p>26 Conocer y dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular No. 18 del 31 de agosto de 2020 del DANE " Lineamientos para mantener la operación de la entidad en el marco de las disposiciones Nacionales sobre aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", a la cual se da alcance mediante circular No. 19 del de septiembre 7 de 2020.</p> <p>27 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.</p>
RESULTADOS ESPERADOS	<p>1 Lograr la totalidad de la cobertura en los segmentos asignados en la muestra, y la calidad de la información entregada por los recolectores de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH- Marco 2005.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	<p>1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes</p>
ANÁLISIS DEL SECTOR	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.</p>
ANÁLISIS DE RIESGO	<p>Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo</p>
LUGAR DE EJECUCION	<p>- BARRANQUILLA - CARTAGENA - RIOHACHA - SAN ANDRES - SANTA MARTA - SINCELO - VALLEDUPAR - BOGOTÁ - FLORENCIA - NEIVA - TUNJA - VILLAVICENCIO - BUCARAMANGA - CÚCUTA - CALI - PASTO - POPAYAN - MANIZALES - ARMENIA - IBAGUE - PERERIRA - MEDELLIN - MONTERIA - QUIBDO</p>
GARANTÍAS	<p>De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto</p>

Estado APROBADA

	<p>en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más. b) Devolución del pago anticipado: equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado concedido en la cláusula forma de pago con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</p>
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	<p>Lo ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Subsede o en quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la ENTIDAD, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para suscribir el acta de inicio, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la</p>

Estado APROBADA

	<p>oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor</p> <p>NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.</p>
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-24-0-0401004-02-11**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE MERCADO LABORAL**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2017011000391

	<p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO</p> <p>158 - OP</p>	<p>CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6</p>
--	---	---

Estado APROBADA

APROBADO



RICARDO VALENCIA RAMIREZ
Subdirector del Departamento

Estudio Realizado por: DMSIERRAP

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente
----	-----------------------	---	------------	---------	---	--------------	----	--	---	------------

ECO 158 SUPERVISOR (MED,MONT, QUIB)

Correo: Yuliana Correa Rojas - O... x (2) WhatsApp x Plan anual de adquisiciones (PAI) x +

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=98426

Aplicaciones Gmail YouTube Maps DANE - Banco de H... Ley_379_1997.doc SNIES SNI EVA Términos y condi... Intranet institucion... Descargar archivo [...] Editar proceso

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (12)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados	Datos respo
80111500	MERCADO_2021_GEIH_URBANA_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Supervisión Urbana en la recolección de información de (...)	Marzo	Marzo	151 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	79,906,342 COP	79,906,342 COP	No	NA	-	Caldas - Manizales		Terr 8861 vejin
80111500	MERCADO_2021_GEIH_URBANA_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Supervisión Urbana en la recolección de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH Marzo 2005.	Marzo	Marzo	151 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	81,770,624 COP	81,770,624 COP	No	NA	-	Antioquia - Medellín		Terr 6054 soch

< 1 2 3 >

Exportar excel Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
cedid asdrubal saavedra castaño	MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de informació...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	1/29/2021 2:58:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1	Descargar
cedid asdrubal saavedra castaño	MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de informació...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	2/2/2021 4:23:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2	Descargar

Vínculos ES 11:45 a.m. 22/02/2021

TERRITORIAL O AREA SOLICITANTE**Profesional Calificado**

Experto	
Profesional	
Técnico	
Asistencial	
Excepciones	

Perfiles Operativos

Asistente de Encuesta	
Informático Especializado	
Informático Básico	
I. Coordinador de Campo	
II. Apoyo Logístico	
III. Encuestador Especializado	
I. Supervisor II	
II. Analista de Información	
I. Supervisor I	
II. Encuestador - Monitor	X
"Encuestador Básico, Recuentista, Crítico, Digitador, Sensibilizador"	

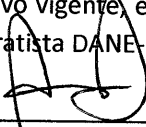
La Territorial o Área solicitante no cuenta con el personal de planta suficiente afín a esta necesidad

☒

En la Territorial o Área solicitante no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

☐

Analizada la hoja de vida de **YARLEIDYS STUART CHALA RENTERIA – C.C. N° 35895455** se concluye que cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos del EDP No 158 y en el acto administrativo vigente, expedido por el DANE, por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para contratista DANE-FONDANE


ANA MARIA ARANGO URIBE
Directivo/Jefe/ Responsable de la solicitud

CERTIFICACIÓN

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante y en virtud del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, la Coordinadora del Área de Gestión Humana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE o quien haga sus veces, certifica que:

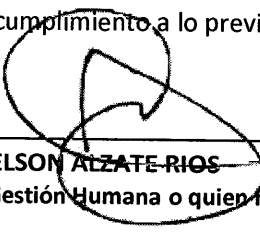
De acuerdo con los manuales específicos no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

☐

Revisada la planta de personal, ésta no es suficiente para los requerimientos de las Áreas para el desarrollo de los diferentes proyectos.

☒

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.


JOSE NELSON ALZATE RIOS
Coordinadora del Área de Gestión Humana o quien haga sus veces

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: MHarruiz ALEJANDRA RAMIREZ RUIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00E DANE REGIONAL MEDELLIN
Fecha y Hora Sistema: 2021-03-04-10:15 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	54221	Fecha Registro:	2021-03-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	04-01-01-00E DANE REGIONAL MEDELLIN					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	81.770.624,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	81.770.624,00	Saldo x Comprometer:	81.770.624,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	54221	Fecha Registro:	2021-03-04	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00E DANE MEDELLIN GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA	Nación	11	CSF						
Total:						81.770.624,00	0,00	81.770.624,00	81.770.624,00	0,00
Objeto:	MERCADO_2021_GEIH_URBANA_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Supervisión Urbana en la recolección de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH Marco 2005.									

Firma Responsable



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Usuario Solicitante:
Comprobante

MHar Ruiz ALEJANDRA RAMIREZ RUIZ
Unidad ó Subunidad 04-01-01-00E DANE REGIONAL MEDELLIN
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2021-03-04-10:09 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	54221	Fecha Registro:	2021-03-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	04-01-01-00E DANE REGIONAL MEDELLIN		
Estado.:	Certificada	Valor Inicial:	81.770.624,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	81.770.624,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
00E DANE MEDELLIN GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401004-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE MERCADO LABORAL - LEVANTAMIENTO DE						
				Total:	81.770.624,00	0,00	81.770.624,00
Objeto:	MERCADO_2021_GEIH_URBANA_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Supervisión Urbana en la recolección de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH Marco 2005.						

Firma Responsable